

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se les **CONVOCA a la Primera Sesión Ordinaria** del mes de septiembre del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **11:00 horas** del día **29 de septiembre del año 2010**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Dispensa de la lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de fechas 25 y 30 de agosto del año 2010, respectivamente.

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones.

A) Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el turno del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA COMO COADYUVANTES.**

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.

1.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Seguridad Pública, que tiene por objeto someter al Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Seguridad Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, suscriban con el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, un Convenio de Colaboración, para la creación, operación, funcionamiento y prestación en materia de ciencias forenses y servicios periciales en beneficio de los habitantes del municipio.

3.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el ejercicio de la cantidad de \$203,925.05 (Doscientos tres mil novecientos veinticinco pesos 05/100 M. N.) para el pago de la reparación del daño, que con motivo de la muerte del C. Sebastián García Ramírez, deba cubrirse a favor de su esposa la C. Verónica Brambila Campos, lo anterior, para dar cumplimiento a la recomendación 08/2009 con relación a la Queja 431/08/III emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

4.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice al Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, a gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el otorgamiento de los recursos económicos del fondo de subvención para atender obras prioritarias de salud, seguridad, educación y obras públicas, necesarias en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus localidades, derivado de que no existe la suficiencia presupuestaria para atender las necesidades emergentes con su correspondiente justificación social.

5.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice al Presidente Municipal, al Síndico Municipal y al Encargado de la Secretaría General, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban el Convenio de Coordinación Intermunicipal con los Municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos y Juanacatlán, para la implementación del "Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana", así como el "Consejo Metropolitano de Seguridad Pública", y del Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Información Estratégica de Seguridad Ciudadana y sus bases de aplicación".

6.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante la cual proponen que el H. Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la sexta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2010 dos mil diez.

7.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Proyectos de Asociación Público - Privada, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en

Dependencia:

Número:

Asunto:

lo particular el Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco.

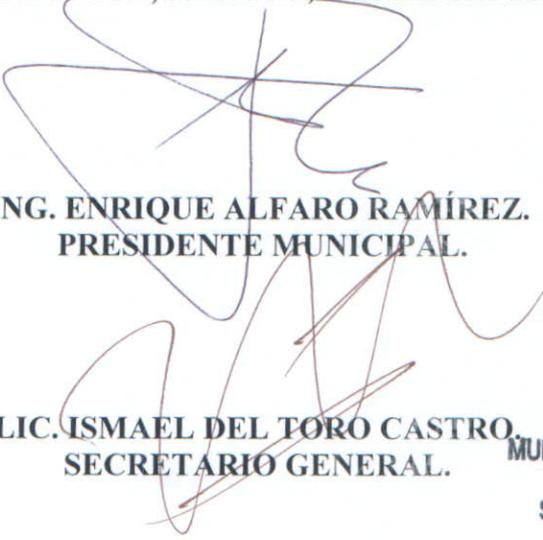
VI.- Asuntos Generales.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA".

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010.


ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
PRESIDENCIA

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.
SECRETARIO GENERAL.


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

c.c.p. Director de Comunicación Social
c.c.p. Director de Relaciones Públicas
ALRP

